

FUNDACIÓN SOMASCA EMILIANI

TESTAMENTO SOLIDARIO

JUNTOS CUIDAMOS DE LOS MAS VULNERABLES

CON TU TESTAMENTO
SOLIDARIO CONSTRUIMOS UN
FUTURO MEJOR PARA
QUIENES MAS LO NECESITAN

CONTACTA CON NOSOTROS



info@fundacionemiliani.org

www.fundacionemiliani.org

91 316 99 09



GRACIAS POR CONFIAR EN LA POSIBILIDAD DE APOYAR NUESTRA MISIÓN DE UNA MANERA TAN ESPECIAL

Al incluir a la Fundación Somasca Emiliani en tu testamento, no solo cuidarás del futuro de tus seres queridos, sino que también **dejarás una marca imborrable en la vida de los más vulnerables**. Tu legado permitirá que niños y jóvenes en situación de desamparo encuentren oportunidades de educación, cuidado y esperanza.

Sabemos que esta **es una decisión importante y queremos acompañarte en cada paso**, asegurándonos de que tu voluntad refleje plenamente tus valores y sueños. Con este gesto, garantizarás que tu compromiso por un mundo más justo trascienda generaciones. **Gracias por elegir transformar vidas**. Tu legado importa.

PASOS PARA HACER UN TESTAMENTO SOLIDARIO

1

Infórmate y reflexiona

Hacer un testamento solidario **es una decisión meditada**, te permite controlar el futuro de tus bienes y decidir quién hará un mejor uso de lo que posees.

2

Acude a un notario

Es quien te ayudará a plasmar tu voluntad de manera acorde a lo que la ley recoge.

Deberás acudir con tu DNI y los datos identificativos de la Fundación: razón social, CIF y dirección.

3

Comunícanos tu decisión

Nos ayudaría que compartieras tu decisión con nosotros, pero no es imprescindible que lo hagas. Recuerda que tus datos serán tratados con confidencialidad.

¿QUÉ ES UN TESTAMENTO?

Un testamento es un documento legal en el que una persona establece cómo desea que se repartan sus bienes y derechos tras su fallecimiento. A través de él, puedes designar a tus herederos y también **destinar una parte de tu patrimonio a una causa solidaria**, como apoyar los proyectos de la Fundación Somasca Emiliani.



¿QUÉ ES UN LEGADO?

Un legado es una disposición específica dentro del testamento mediante la cual **se asigna un bien concreto** (como una propiedad, un vehículo, una joya, etc.) o un derecho (como un porcentaje del patrimonio o el cobro de una deuda) a una persona o entidad, como la Fundación Somasca Emiliani. **Los legados son independientes del reparto general** de la herencia y deben respetar siempre los derechos de los herederos forzosos. Para que un legado sea válido, debe incluirse de manera explícita en un testamento.



¿QUÉ BIENES PUEDO DONAR?



Dinero en efectivo: Puede ser un porcentaje sobre el valor total del patrimonio o un importe concreto.



Valores financieros: Acciones, fondos de inversión, etc.



Bienes inmuebles: Pisos, casas, terrenos, etc.



Otros bienes muebles: joyas, mobiliario, etc.

¿PUEDO MODIFICAR MI TESTAMENTO?

Por supuesto, **puedes modificar tu testamento tantas veces como consideres necesario**. Al tratarse de un documento personal, no es necesario justificar tus decisiones. Solo tendrás que acudir a tu notario para realizar los cambios, y siempre será válido el testamento más reciente que hayas firmado.

¿POR QUÉ ELEGIR A FUNDACIÓN SOMASCA EMILIANI?

Porque transformamos vidas **cuidando de los más vulnerables, garantizando transparencia y asegurando que tu legado se destine íntegramente a proyectos solidarios** que generan un impacto duradero.

Sea cual sea el tamaño de tu patrimonio, puedes incluir a la Fundación Somasca Emiliani en tu testamento, al igual que harías con tus seres queridos o con otras instituciones. Según tus circunstancias familiares y dentro del marco legal, existen **varias formas de hacerlo:**

- **Herederero universal:** Si no tienes herederos directos, puedes nombrar a la Fundación como heredera universal, transfiriéndole todos tus bienes, derechos y acciones.

- **Coheredero:** Puedes distribuir tu patrimonio entre varias personas o entidades, asignando un porcentaje a la Fundación Somasca Emiliani como coheredera.

- **Legado específico:** También puedes optar por dejar un bien concreto, como una cantidad de dinero, una propiedad, o cualquier activo específico.

En cualquiera de los casos, recuerda incluir los datos de identificación de la Fundación Somasca Emiliani en tu testamento para garantizar que tu voluntad se cumpla adecuadamente.

Datos identificativos:

Razón social: FUNDACIÓN SOMASCA EMILIANI

CIF: G85126639

Domicilio: Calle Isla de Zanzíbar, 40B - 28035 (Madrid)

Inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº **837SND**

Más información en www.fundaciónemiliani.org

